

PLAN DE VUELTA A LA ACTIVIDAD

LA CENTRAL DEL CIRC, ESPACIO DE CREACIÓN

Las pautas que se marcan en este documento surgen de las informaciones que se tienen hasta la fecha de los planes de desconfinamiento y retorno escalonado a la actividad. Por lo tanto, tienen un carácter coyuntural y se deberían ir adaptando en función de la evolución de los eventos y de la implantación de las diferentes fases de apertura. Esto supone en muchos casos que la concreción de las medidas queda abierta a “lo que esté vigente en cada momento”.

Desde la “Xarxa de Fàbriques de Creació” se han establecido una serie de medidas generales a tener en cuenta, así como medidas específicas en relación con el aforo y la circulación dentro del edificio y de la organización de los espacios. De la misma manera, se han trabajado especialmente las medidas a tener en cuenta para la realización de las residencias artísticas y los ensayos como actividades que los caracterizan.

Además, cada fábrica de creación está determinada por sus tipologías de actividad. En cada una de estas tipologías se establecen las adaptaciones y medidas necesarias que sean compatibles con la situación de control de contagios, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Perímetro y aforo
- Situación del público
- Protección del público
- Protección de los artistas y personal técnico EPI
- Desinfección y limpieza

Las medidas y propuestas que se detallan en el documento serán de aplicación durante el periodo de emergencia sanitaria, tratando de adaptarse a las diferentes fases previstas hasta la llegada de la llamada “nueva normalidad”.

Las medidas a desarrollar se establecerán en 3 niveles:

- Protección de las personas trabajadoras
- Adecuación de los espacios
- Protección de las personas usuarias/público

1. PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS:

Medidas generales que se van a desarrollar (documento medidas generales):

- Priorizar el teletrabajo
- Establecimiento de turnos de trabajo
- Aforo de $\frac{1}{3}$
- Dotación de EPIS

2. ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS:

- Limpieza y desinfección antes de la apertura
- Se pondrá especial atención a los sistemas de climatización de los centros (revisión, aplicación de las medidas que correspondan).
- Organización de los espacios:
 - En el caso de producirse colas, se organizarán respetando la distancia de 2m.
 - Se establecerán circuitos con las direcciones señaladas y marcadas en los suelos y con cartelería
 - Se ampliarán las horas del personal de limpieza y se reorganizarán las tareas de equipo en plantilla para hacer control de accesos.
 - Se establecerá la señalética necesaria para dar soporte a las medidas preventivas, de circulación y de respeto de la distancia física, así como de la utilización de los elementos de protección.
- En una primera fase, siempre que sea posible, los espacios comunes quedarán inutilizados (vestuarios, cocina, zonas de descanso, etc). Se habilitarán espacios para que cada compañía disponga de una mesa i/o espacio de descanso de uso exclusivo durante toda su estancia.
- Los horarios estarán limitados entre las 10 de la mañana y las 20h, horario habitual del centro. Fuera de este horario, sólo se podrán realizar actividades extraordinarias previamente autorizadas. Se planificarán los espectáculos por sesiones y franjas horarias, de aproximadamente dos horas, con el tiempo necesario entre sesiones para la desinfección.

3. PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS, VISITANTES Y PÚBLICO

- Para el uso de los elementos de protección como guantes, mascarillas o geles, se atenderá a las recomendaciones de la ASPB (Anexo III) y la organización tendrá que velar por el suministro a todos los asistentes. Se pedirá a las compañías que vengan provistas con sus propios Epis. En cualquier caso, la organización tendrá guantes y mascarillas para todas las personas que accedan al recinto y que no las traigan.

PLAN DE VUELTA A LA ACTIVIDAD

Cada espacio de creación establecerá cuales son sus actividades - los tipos que se realizan y su fecha de inicio. Cada actividad tipo se regirá por las medidas específicas que figuran en la ficha correspondiente.

Este sería un ejemplo:

TIPOS ACTIVIDAD	INICIO ACTIVIDAD	MEDIDAS A DESARROLLAR		
		PROTECCIÓN DE TRABAJADORAS	PROTECCIÓN USUARIAS/PÚBLICO	ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS
PREPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS	FASE 0	Elaboración del Plan de Contingencia (establecimiento de turnos de trabajo, etc.) Dotación de EPIS	Dotación de EPIS	Desinfección Delimitación de los espacios Señalización de los espacios y direcciones de paso Preparación de salas y materiales
ESPACIO DE TRABAJO OFICINA	FASE 1 (1a semana)	Sólo en situaciones imprescindibles. Mesas con el mínimo material Dispensadores de gel hidroalcohólico Establecer horarios por franjas/turnos Delimitar espacios (a 1/3 de su aforo) y Distancia mínima de 2 m.	Sólo en situaciones imprescindibles. Mesas con el mínimo material Dispensadores de gel hidroalcohólico Establecer horarios por franjas/turnos Delimitar espacios (a 1/3 de su aforo) y Distancia mínima de 2 m.	Delimitar espacios (a 1/3 de su aforo) y Distancia mínima de 2 m. Dispensadores de gel hidroalcohólico Mesas con el mínimo material Cierre de los espacios comunes de descanso
RESIDENCIAS	FASE 1 (1a semana)	(Ficha residencias) - Cada residencia estará durante mínimo una semana en la misma sala en un único turno - La limpieza de los espacios se realizará a la entrada y salida de la residencia	Dotación de geles hidroalcohólicos. Mascarillas y guantes obligatorios (con la excepción de actividades de contacto para las que se quitarán lo mínimo necesario y con la limpieza anterior y posterior)	1/3 del aforo Limpieza de los espacios en cada cambio de uso Limpieza por parte de la compañía de los materiales que se han utilizado dentro de la sala (altavoces, colchonetas,)Neteja per part de la companyia dels materials que s'utilitzin dins la sala (altaveus, matalassos, etc.)

		<ul style="list-style-type: none"> - Dotación de geles hidroalcohólicos a cada sala para la entrada y la salida 		
ENTRENAMIENTOS	FASE 1	<ul style="list-style-type: none"> - Se permitirán los entrenamientos individuales y aquellos que se hagan dentro del núcleo de la compañía (ejemplo: parejas de mano a mano, trapecio doble, etc. - Se respetará la distancia de 6 metros entre las personas que no sean de un mismo núcleo o compañía - Se podrán realizar sobre con reserva y en dos turnos (mañana y tarde) - La limpieza del espacio se realizará en cada cambio de turno - Todos los materiales que se utilicen serán de uso personal exceptuando cuerdas y colchonetas. Las cuerdas se tocarán con guantes y las colchonetas se desinfectarán después de cada uso por los mismos artistas. 		

		<ul style="list-style-type: none"> - Las máquinas de fitness y acondicionamiento físico se desinfectarán después de cada uso; - Dotación de geles hidroalcohólicos en cada sala para la entrada y la salida. 		
REUNIONES	FASE 1	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones presenciales únicamente las estrictamente necesarias - Establecimiento de horarios por franjas, con el espacio suficiente entre medias. <p>1/3 del aforo y separación suficiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - EPIS 		1/3 del aforo y distancia de 2m. El aforo se adecuará en función de cada fase.
PRESENTACIONES DE PEQUEÑOS FORMATOS	FASE 2	<p>(Ficha debates, conferencias,...)</p> <p>Actividades con 1/3 del aforo.</p> <p>Reserva previa</p>		<p>Espacios delimitados, con accesos diferenciados por entradas y salidas.</p> <p>Organización de las colas, si fuese el caso, respetando la distancia de 2.</p> <p>Circuitos definidos</p> <p>Aumento del personal de seguridad, control y acomodación</p>

MEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS CULTURALES EN LAS FÁBRICAS DE CREACIÓN DE BARCELONA

LA CENTRAL DEL CIRC

13/05/2020

Las pautas que se marcan en este documento surgen de las informaciones que tienen hasta la fecha de los planes de desconfinamiento y retorno escalonado a la actividad. Por lo tanto, tienen un carácter coyuntural y se deberían de ir adaptando en función de la evolución de los eventos y de la implantación de las diferentes fases de apertura. Esto supone en muchos casos que la concreción de las medidas queda abierta a “lo que esté vigente en cada momento”.

Desde la “Xarxa de Fàbriques de Creació” se han establecido una serie de medidas generales a tener en cuenta, así como medidas específicas en relación con el aforo y la circulación dentro del edificio y de la organización de los espacios. De la misma manera, se han trabajado especialmente las medidas a tener en cuenta para la realización de las residencias artísticas y los ensayos como actividades que los caracterizan.

Además, cada fábrica de creación está determinada por sus tipologías de actividad. en cada una de estas tipologías se establecen las adaptaciones y medidas necesarias que sean compatibles con la situación de control de contagios, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Perímetro y aforo
- Situación del público
- Protección del público
- Protección de los artistas y personal técnico EPI
- Desinfección y limpieza

Las medidas y propuestas que se detallan en el documentos serán de aplicación durante el periodo de emergencia sanitaria, tratando de adaptarse a las diferentes fases previstas hasta la llegada de la llamada “nueva normalidad”.

1. MEDIDAS GENERALES

Algunos de los requisitos esenciales que se tendrán que cumplir durante toda actividad cultural mientras se mantenga la situación de riesgo de contagio son las siguientes:

- Habrá que asegurar la adecuación de los espacios y su revisión y desinfección antes de la apertura. Así como asegurar la provisión de los elementos de seguridad y prevención necesarios.

- Se pondrá especial atención a los sistemas de climatización de los centros, revisión, aplicación de las medidas sanitarias que correspondan... En algunos casos, como por ejemplo, el análisis de la legionela, se tarda 15 días en tener los resultados. Por lo tanto, cuando se determine la fecha final de apertura, los centros se tendrán que asegurar de que los Servicios de Mantenimiento hayan tenido el tiempo de hacer todas estas pruebas;
- Los espacios se delimitarán, con accesos diferenciados para entradas y salidas, siempre que sea posible, organización, si es necesario, de colas respetando la distancia física recomendada en cada momento, circuitos definidos y, siempre que sea posible, aumento del personal de seguridad, control y acomodación;
- La participación en las actividades será siempre con reserva previa. Esta reserva ha de incorporar los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) para hacer posible la comunicación en caso de la identificación de casos positivos, siempre dentro de la Ley Orgánica de Protección de Datos;
- El aforo tendrá que respetar dos condiciones acumulativas: limitación del aforo al máximo permitido en cada momento y situación preestablecida del público respetando la distancia física recomendada;
- Los horarios estarán limitados entre las 10 de la mañana y las 23 h. Fuera de este horario sólo se podrán realizar actividades extraordinarias previamente autorizadas. Se planificarán los espectáculos por sesiones o franjas horarias, de aproximadamente dos horas, con tiempo entre sesión y sesión para poder realizar la desinfección;
- Se establecerá la señalética necesaria para transmitir las medidas preventivas, de circulación y respecto de la distancia física, así como de la utilización de los elementos de protección. Para el uso de elementos de protección como guantes, mascarillas o geles, se atenderá a las recomendaciones de la ASPB y la organización tendrá que velar por el suministro a todos los asistentes;
- Se reforzarán todas las operaciones de limpieza y desinfección de los espacios para el público, espacios de uso común, espacios escénicos y técnicos según las recomendaciones de la ASPB.

2. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS FÁBRICAS DE CREACIÓN:

2.1. Aforo y circulación en el interior del edificio de La Central del Circ

- Para evitar el contagio, minimizar cualquier riesgo y siempre que sea posible, se optará por el trabajo a distancia como prioridad, tanto para el equipo del centro como para los

COVID19

PROTOCOL DE SEGURETAT DE LA CENTRAL DEL CIRC

artistas y otros profesionales. Las residencias que estén en fase de trabajo de mesa se tendrán que realizar preferiblemente en los espacios propios;

- Se hará un control del aforo total del recinto estableciéndose un máximo de $\frac{1}{3}$ del total establecido habitualmente. El aforo se calculará en función del estudio o espacio de trabajo, manteniendo un máximo de $\frac{1}{3}$ del total establecido para cada tipología de espacio y metros cuadrados;
- En el caso de La Central, este aforo es de:
 - Sala de entrenamiento: 60 personas de aforo permitido / pasa a 30 personas máximo si las distancias entre las personas/grupos que estén en la sala permite los 6 metros de distancia entre unos y otros.
 - Sala petita: 15 personas de aforo permitido/pasa a 5 personas máximo
 - Sala Triangular: 30 personas de aforo permitido/pasa a 10 personas máximo
 - Sala rectangular: 25 personas de aforo permitido/ pasa a 8 personas máximo
 - Sala trapezoidal: 20 personas de aforo permitido/ pasa a 7 personas máximo
 - Sala de posada en escena: 35 personas de aforo permitido/ pasa a 11 personas máximo
- Se habilitarán mecanismos de control de acceso en las entradas de los edificios. Este control tiene que garantizar el cumplimiento estricto del aforo máximo calculado para esta situación extraordinaria. Fuera de los horarios de oficina, sólo se permitirá el acceso al centro de los artistas y profesionales autorizados que en ese momento estén en residencia.
- En el punto de acceso habilitado en la entrada, se facilitará información sobre los protocolos generales de seguridad frente al COVID, así como del uso de los espacios. También se dispondrá de soluciones hidroalcohólicas desinfectantes para las manos y se proveerá de mascarillas a las usuarias que no dispongan de ellas. Se tomará la temperatura con un termómetro sin contacto (termómetro de infrarrojos). En el caso de que la temperatura sea mayor de 37.5° C, no se podrá acceder al centro, y se recomendará dirigirse al Centro de Atención Primaria para diagnosticar el origen de la fiebre.
- La atención a visitas externas se realizará en la recepción o entrada del centro. El personal de atención mantendrá la distancia mínima establecida. El acceso a los estudios y oficinas será solo para personas autorizadas y en caso de ser necesario el acceso de personal externo, tendrán que cumplir siempre los requisitos de higiene y aforo.
- Cuando sea necesario, se establecerán las medidas para organizar a las personas usuarias que se tengan que quedar en el exterior del edificio a la espera de poder acceder, siempre que el aforo lo permita. Los espacios se delimitarán con accesos diferenciados por entradas y salidas, la organización de cola se hará respetando la

distancia física recomendada en cada momento, circuitos definidos y aumento del personal de seguridad, control y acomodación.

- Las personas usuarias serán claramente informadas sobre las medidas organizativas y sobre la obligación de cooperar en su cumplimiento.

2.2. Organización de los espacios comunes de los edificios

- Se limitarán los movimientos dentro del edificio a los mínimos imprescindibles.
- Para evitar la concurrencia de personas en los espacios comunes, se organizarán turnos de uso de los distintos equipos de trabajo (personal de oficina, colectivos de artistas o compañías);
- Si el edificio lo permite, se asignarán lavabos de uso exclusivo para cada equipo de trabajo (o un wc, lavabo y secamanos)
- En una primera fase, las duchas serán de uso exclusivo de una compañía o unidad artística. Después de cada uso, se tendrán que desinfectar antes de que las pueda usar otra compañía.
- La cocina y offices comunes quedarán cerrados, al menos en la primera fase del desconfinamiento. Cada persona utilizará cubiertos, vasos, platos y otros enseres de uso individual traídos desde casa o, si eso no es posible, de uso único, preferiblemente biodegradable (La Central dispondrá de algunos para repartir en caso de necesidad)
- Se inhabilitarán las zonas de espera de entrada del edificio y las zonas comunes de descanso de los viveros para evitar la acumulación de gente.
- Se cerrarán los viveros de uso compartido y las mesas de reuniones.
- Cada compañía tendrá asignado un espacio de ensayo exclusivo, en periodos mínimos de una semana, de manera que no compartan los espacios con otras compañías. El número de personas ha de ser el mínimo imprescindible para la realización de la actividad y adecuado al espacio para poder mantener las distancias de seguridad y cumplir con el $\frac{1}{3}$ de aforo de la sala.
- Para el uso de las mesas de terraza, se establecerán turnos por compañías, tanto para la hora de comer como para los descansos entre los ensayos. Antes de hacer uso de las mesas, se ha de proceder a una desinfección de manos exhaustiva. Se asignará una mesa para cada compañía, y se desinfectará antes y después de cada uso.

- Se priorizará el uso de escaleras para los accesos. La utilización del ascensor queda limitada a una (1) persona por viaje, siempre que sea imprescindible su uso (personas con movilidad reducida, transporte de material).
- En pasillos, puertas de acceso, escaleras y zonas de paso de un ancho superior al 1,80, se establecerán dos zonas diferenciadas, indicando el sentido de circulación con cinta en el suelo. En los espacios, puertas y pasillos que no dispongan de este ancho, el personal tiene que evitar siempre que sea posible, cruzarse entre sí, indicando un sentido de circulación.
- Se diferenciarán los sentidos y las dos escaleras interiores del edificio para evitar los cruces y aglomeraciones de gente. En el caso de los accesos no será posible esta diferenciación porque sólo se cuenta con una entrada, pero se intentará evitar, al menos en la primera fase del desconfinamiento, la circulación de gente en el mismo momento, mediante turnos y horarios de entradas y salidas del edificio.
- En el caso de poner algún tipo de barrera para la organización del espacio, no pueden obstaculizar en ningún caso las salidas de emergencia ni el acceso a ellas.
- Se evitará el uso de materiales de información: folletos y trípticos; y se evitarán los expositores de uso colectivo.
- Se harán carteles grandes a la entrada de los edificios indicando: el uso obligatorio/recomendado (según la normativa y las indicaciones) de guantes, mascarillas y otras indicaciones relacionadas.
- Se harán carteles, dentro del propio centro, con información diversa: recorridos, información básica, sentidos de circulación.

2.3. Los ensayos y las residencias

- Para evitar el contagio entre personas y minimizar todos los riesgos posibles, se recomendará a las compañías residentes una buena planificación de las jornadas de trabajo, y que estén las personas mínimas indispensables para desarrollar la residencia o el ensayo. Se hará un énfasis especial en convocar al núcleo duro de las compañías, dejando la participación de las personas colaboradoras para más adelante;
- Se tendrá en cuenta el margen horario de entrada y salida para no coincidir con diferentes grupos y tener la posibilidad de limpiar los espacios;
- No se mezclarán los grupos;

- Durante la jornada de trabajo, si existe la distancia necesaria y no hay movilidad, las personas de la oficina se podrán quitar la mascarilla. Si la mesa y los aparatos informáticos son de uso individual, también se podrán quitar los guantes;
- Habrá que mantener la distancia de separación de 2 metros siempre que sea posible. Las acciones que obliguen a tener a dos o más personas a una distancia menor a los 2 metros recomendados serán las mínimas posibles y durante el menor tiempo posible, y deberán llevar siempre los guantes y la mascarilla homologada. En algunos casos como las disciplinas de circo y danza, que pueden implicar el contacto físico y puede ser imposible el uso de guantes y/o mascarilla, en determinados momentos, solo se podrán quitar estos elementos de protección en momentos puntuales y con previa y posterior desinfección;
- Cada equipo de trabajo se ha de asegurar de que los diferentes elementos así como materiales de trabajo son desinfectados después del uso de una persona y al final del día o antes del inicio de la jornada siguiente;
- En el caso de usar el equipo técnico del centro, se recomienda la asignación exclusiva por equipos de trabajo de micrófonos, mesas de sonido o cualquier tipo de material que requiera de manipulación durante toda la residencia. En el caso de no ser posible, se cubrirá con un material que se pueda cambiar después de cada uso.

3. ESQUEMA BÁSICO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS FÁBRICAS DE CREACIÓN:

FASE 0: Preparación de los espacios y elaboración del Plan de Vuelta a la

Actividad:

- Comunicar el Plan de apertura de la Fábrica de Creación
- Adecuación de los espacio y llevar a cabo las tareas de limpieza y desinfección.
- Establecer el sistema de funcionamiento de los equipos
- Elaborar los horarios de residencias artísticas, adaptadas a los requerimientos necesarios.
- Colocar los elementos de señalización necesarios
- Dotación de elementos de protección individual

FASE 1: trazar la progresiva incorporación de los equipos a los centros a puerta cerrada y por turnos. Inicio de la programación de residencias artísticas.

- Inicio de la actividad a puerta cerrada
- Inicio de las residencias artísticas

FASE 2: Inicio de actividades de pequeño formato con público

- Apertura de los equipamientos
- Inicio de actividades de pequeño formato (menos de 50 personas), con $\frac{1}{3}$ de aforo y reserva previa.
- Actividades al exterior (menos de 400 personas sentadas), con $\frac{1}{3}$ del aforo.
- Servicio de reserva de plazas
- Espacios de reunión, asambleas y encuentro con $\frac{1}{3}$ del aforo.

FASE 3: Inicio de actividades con público, con menos restricciones

- Inicio de actividades con un aforo superior a 50 personas, posiblemente con un 50% de aforo y reserva previa.
- Actividades al exterior superiores a 400 personas.
- Servicio de reserva de plazas

FASE 4: Iniciar la nueva fase en situación de “nueva normalidad”

- Programación de actividades habituales, con restricciones que se establecerán (cursos, talleres, exhibiciones, charlas, debates, etc.)

NOTA: Todas las medidas y protocolos estarán sujetas a cambios que pueda haber tanto por lo que trata de la desescalada como por novedades que se publiquen en el BOE, decretos, etc. Por lo tanto, se contempla la posibilidad de que todas estas medidas vayan cambiando y adaptándose según lo hagan también las distintas normativas.

Organitza:



Una iniciativa de:



Gestionat per:



En col·laboració amb:

